



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 351

TEMUCO, 31 DE MAYO DEL 2011

AUTORIZA AL SR. : **LUIS ADOLFO MORALES CONTRERAS**
DOMICILIO : **PARCELA SAN LUIS CAIVICOCOMUNA DE CUNCO**
CARGA QUE ENTREGA : **AUTOMOTRIZ CON CARRO PORTAMESA**

	<u>MARCA</u>	<u>PATENTES</u>
CAMION :		
SEMIREMOLQUE :		
REMOLQUE :		
AUTOMOTRIZ :	DEUTZ - FHAR	GU-7275
DESDE :	VILCUN	
HASTA :	CAIVICO	
RUTA :	S-031 - S 5 SUR S-051	

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	3,00	Mts.	0,00	Mts.	3,00	Mts.
ALTO	3,90	Mts.	0,00	Mts.	3,90	Mts.
LARGO	14,00	Mts.	0,00	Mts.	14,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del transporte o la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resulte.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACION TIENE FECHA VALIDA

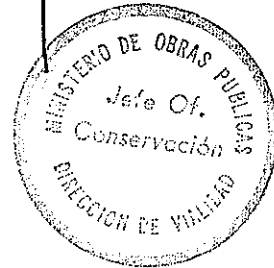
DESDE EL : **01-06-2011**
HASTA EL : **06-06-2011**

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

SOLICITANTE

9887792-3

JEFE CONSERVACION (S)



"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE"